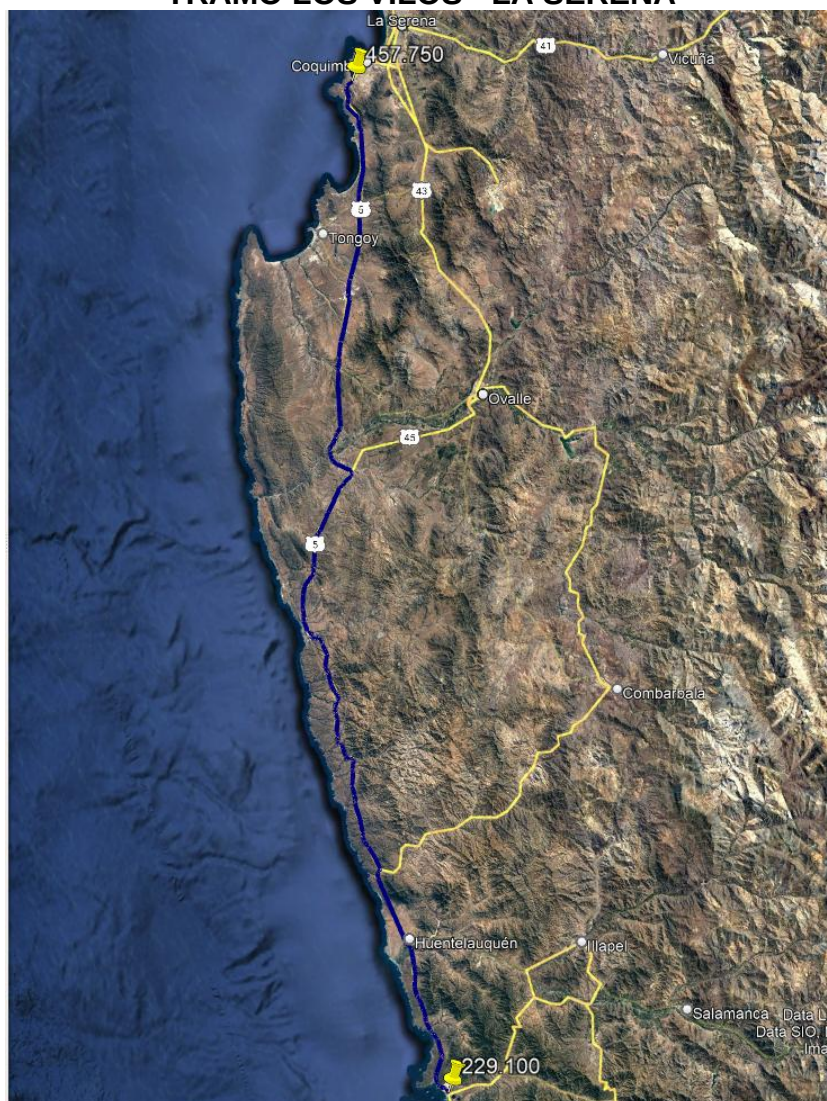


**CONCESIÓN RUTA 5 NORTE
TRAMO LOS VILOS - LA SERENA**



ANEXO N°9. MANTENCIÓN Y ASEO DE LAS INSTALACIONES

ETAPA DE EXPLOTACIÓN
(Obras Preexistentes del Sector Interurbano)

Diciembre 2025

Mantenimiento y aseo de las instalaciones

Se dispondrá de los recursos necesarios para mantener y aseo de las instalaciones, con una adecuada conservación de todos sus elementos constitutivos, sin ser taxativo, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

- a) Las pinturas de las instalaciones no deben presentar manchas, rayas ni descascaramientos.
- b) Las techumbres deben estar íntegras y funcionales.
- c) Los vidrios y ventanas deben permanecer limpios, sin roturas y completamente funcionales.
- d) Los servicios higiénicos deberán estar siempre limpios y sin malos olores, con presencia de todos sus artículos de higiene (papel higiénico, jabón, toallas de papel), suministros básicos (agua potable, electricidad) operativos y con equipamiento (espejos, secadores de mano, papeleros, etc.).

En particular para efectuar las adecuadas labores de mantenimiento, la frecuencia de las actividades de en las Áreas de servicios son las que se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla de programación de Mantenimiento y aseo de Áreas de Servicios

Operación	Frecuencia
Retiro de residuos sólidos	Diariamente
Limpieza de instalaciones	4 veces al día
Pintura exterior e interior	1 vez al año
Fumigación, sanitización y desratización	4 veces al año
Revisión de alumbrado interior y exterior	2 veces al mes
Revisión y mantenimiento de sistema de tratamiento aguas servidas	1 vez al mes
Reposición de elementos afectados, deteriorados, defectuosos o extraviados	Cada vez que suceda con un plazo de 15 días